Las apuldonz y sus alcahuetes deuen ser desterrados
dozze leguas de Sevilla en derredor de donde
cometyeron el delicto y mas encorrido a cien açotes
vergonçosamente = Y assi lo pido y

Otrosi que la dicha Catalina Diaz muger de Juan
Nuñez Cabron y Juan Nuñez su hijo Catalina Nuñez
hija de Juan Nuñez Cabron y Juana Nuñez hija de
Juan Nuñez el mozo la cabeça y que queden con
el oprobio que tienen hasta que mueran y que
sus bienes sean confiscados para la camara de su
Alteza que es justicia = Y pido

Otrosi que Juan Nuñez el mozo y Juana Nuñez
su muger y Juan Nuñez Cabron y Juana Nuñez
su muger y Juan Nuñez el viejo y Juana Nuñez
su muger y Juan Nuñez su hijo y Juana Nuñez
su muger y Juan Nuñez su hijo y Juana Nuñez
su muger y Juan Nuñez su hij